

**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS**

D- 2274-14/15



La Plata 11 de Agosto de 2014

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES*

**RESUELVE**

Solicitar la presencia ante esta Cámara del Ministro de Trabajo Oscar Cuartango, a fin de informar verbalmente sobre los siguientes puntos, vinculados a la situación laboral de empleados en relación de dependencia en el ámbito de la provincia de Buenos Aires:

- a) Nómina de empresas, asociaciones y toda entidad que posea trabajadores en relación de dependencia, tanto del ámbito público como privado o empresas autárquicas que hayan despedido, suspendido, no renovado contrato, o que de cualquier forma hayan terminado la relación contractual, a trabajadores desde el 1ero de Enero de 2013 a la fecha indicando:
  - I. Razón social, actividad, CUIT, marca, domicilio legal y real, nómina del correspondiente órgano de gobierno y establecimientos que posea.
  - II. Causa del despido, suspensión, no renovación contractual o motivo de la finalización de la relación contractual, indicando si fue sin causa.
  - III. Cantidad de trabajadores despidos, suspendidos o que no se les haya renovado el contrato por establecimiento; modalidad contractual y remuneración de los mismos.

- IV. Ganancias percibidas por año en los últimos 5 años, incluyendo la distribución de dividendos si correspondiese.
  - V. Subsidios, beneficios fiscales o exenciones impositivas si las hubiese.
- b) Referir que medidas se han dispuesto o se hallan en estudio tendientes a evitar futuros despidos y que las suspensiones notificadas no impliquen pérdida de fuentes de empleo.

## FUNDAMENTOS

Ponemos a consideración de los señores diputados el siguiente proyecto de Pedido de Informes al Ministerio de Trabajo y/o a los organismos que corresponda, para que se informe la nómina de empresas, asociaciones y toda entidad que posea trabajadores en relación de dependencia, incluyendo tanto del ámbito público como privado que hayan despedido, suspendido, no renovado contrato, o que de cualquier forma hayan terminado la relación contractual, sea con su propia firma o a través de alguna empresa “tercerizada”, a trabajadores desde el 1ero de Enero de 2014 a la fecha.

En los últimos días, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación publicó un informe que da cuenta que la tasa de suspensiones en las empresas pegó su salto más importante desde la crisis económica del año 2009.

Según surge de la última Encuesta de Indicadores Laborales, la tasa de suspensiones (cada 1000 trabajadores) promedió 5,8 puntos, uno de los picos desde el inicio de la serie en el año 2006. Esta proporción había sido de 3,7 puntos en el primer trimestre del año y, en particular, durante junio pasado alcanzó un pico de 6,6. El mayor volumen de estas situaciones fue en el sector automotor y metalmecánico.

Según datos del INDEC, en el segundo trimestre del año la cantidad de obreros ocupados se redujo un 2% con relación a igual periodo de 2013. Eso equivale a unos 25.700 empleos menos porque la industria manufacturera, según la AFIP, ocupa a 1.284.000 trabajadores.

Según el INDEC, el 95,5% de los industriales no piensa tomar personal sino mantener las dotaciones actuales, y un 3,5% prevé una baja.

El titular de SMATA, Ricardo Pignanelli, estimó unas 12.000 suspensiones y unos 500 despidos en la industria automotriz. El secretario general de la Unión Obrera Metalúrgica, Antonio Caló, dijo que hubo unos tres mil despidos desde enero, y cerca de diez mil trabajadores del sector suspendidos. En la construcción, un informe elaborado por Instituto de Estadística y Registro de la Industria de la Construcción alertó que la comparación con el año anterior arroja una pérdida de 19 mil puestos de trabajo.

Gestamp, en Escobar; Lear, en Pacheco –fabricante de mazos de cables para Ford- y la compañía de reparación de ferrocarriles Emfer y Tatsa, del Grupo Cirigliano, son algunas firmas que ya despidieron personal en territorio bonaerense. Rasic Hnos., segunda productora de pollos del país, tiene un pasivo de 1.200 millones de pesos y mil empleados, en Ezeiza y en Monte, que están en riesgo.

En Honda, el primer día del mes de agosto, nueve personas fueron despedidas, sin previa notificación, de la planta de Florencio Varela de la multinacional japonesa. Cuando quisieron ingresar a cumplir con sus tareas, el personal de recursos humanos se los impidió informándoles sus bajas. No son los únicos despidos de la autopartista Honda, ya que desde junio se vienen registrando entre uno y dos semanales.

En tanto, la propietaria de Paty, Quickfood, despidió a 168 empleados que no serán reubicados en la mudanza de la planta de Martínez, en el norte del Gran Buenos Aires, a San Lorenzo, en la provincia de Santa Fe.

La siderúrgica Acindar paró la acería de Villa Constitución por el término de una semana como consecuencia de la reducción de un 20 por ciento en las ventas, según informaron desde la compañía. El 30 por ciento de lo fabricado es insumo para la industria en general, con las automotrices y la industria de agromáquinas como principales compradores.

Pero la recesión también golpea a otros sectores como el de los medios. La señal de noticias C5N despidió a veinte empleados del grupo de medios, mientras que la Compañía de Medios Digitales (CMD), empresa del Grupo Clarín, despidió la última semana a diez empleados. En La Plata trabajadores del Diario HOY denuncian el despido de siete trabajadores de prensa, sin causa.

La realidad nacional muestra que a lo largo y ancho del país las empresas pretenden hacer avanzar con estos planes de ajuste sobre los trabajadores.

Contradiendo a las declaraciones públicas del Jefe de Gabinete, Jorge Capitanich, quien dijo recientemente que “suspensiones no significan despidos”, los industriales que se reunieron con Daniel Scioli le recordaron que las suspensiones por falta de actividad, que se hicieron habituales en el sector automotriz, tienen un límite de 90 días. Trascurrido ese plazo el empleador está facultado a despedirlo, tal como indica la ley de contratos de trabajo.

Las empresas que hoy empiezan a despedir trabajadores, muchas de ellas sin tener pérdidas, pretenden hacer descargar sobre los trabajadores la crisis económica, cuando fueron estas mismas empresas la que se embolsaron ganancias durante todos estos años.

Desde el gobierno provincial, hace tres meses se puso en funcionamiento una “mesa de trabajo” conformada por las carteras productiva y laboral, el Banco Provincia y las cámaras empresarias, que se reunió con representantes de Pepsico, Rasic, Unilever, Felfort, Frigorífico Rioplatense, Calsa, Donnelley, Printpack, Lear Corporation, Gestamp, Siderca Campana, entre otras. También mantuvieron encuentros con referentes de la industria del calzado, alimentos y bebidas, indumentaria y biocombustibles.

El pasado 30 de Julio, el gobernador Daniel Scioli rubricó un acuerdo titulado “Convenio marco de cooperación entre el gobierno de la provincia de Buenos Aires, la Federación Económica de la provincia de Buenos Aires, la Unión Industrial de la provincia de Buenos Aires y la Confederación Económica de la provincia de Buenos Aires”, que plantea el compromiso de las partes en el objetivo de “preservar las fuentes de trabajo”, donde se esboza que “las empresas firmantes se comprometen por el plazo de vigencia del presente convenio a no realizar desvinculaciones del personal de su planta”.

Sin embargo el accionar de las empresas, que han escalado en el último tiempo, dejan en evidencia que estas medidas del Poder Ejecutivo no han dado resultados efectivos para frenar los despidos y las suspensiones, que son en su gran mayoría injustificadas e ilegales.

El caso paradigmático es el de la multinacional Lear Corporation, que decidió iniciar un lock out, suspendiendo a todo el personal de manera ilegal y violando la legislación de nuestro país, que prohíbe explícitamente los paros patronales en medio de un conflicto laboral, ya que casi un centenar de despedidos reclaman recuperar su fuente de trabajo. Esta medida, que afecta a los 450 empleados de esa planta, apunta a incumplir las órdenes judiciales y ministeriales, que habían resuelto que la empresa debía permitirles a los delegados entrar a la fábrica de General Pacheco. Recordemos que las ganancias de esta multinacional, con plantas en todo el mundo, solo en el 2013 equiparan a la mitad de las reservas de nuestro país.

Otro ejemplo, es el de la refinería Shell en la planta de Dock Sud. A través de dos fallos, la justicia argentina había ordenado la inmediata reincorporación de Fernando Luna y Analía Portillo, petroleros despedidos por la refinería ubicada Avellaneda. Los trabajadores se presentaron en la empresa el lunes 4 de agosto, junto a sus abogados, pero no los recibieron, incumpliendo la resolución judicial.

Por las razones expuestas, en defensa de los puestos de trabajo, solicitamos a los señores Legisladores que integran esta Honorable Cámara acompañen con su voto la aprobación del presente proyecto de resolución.